



ÁREA DE PRESIDENCIA
FOMENTO

El Cabildo delegará en los ayuntamientos el permiso de obra menor en edificaciones colindantes a vías insulares

El objetivo es simplificar la gestión a los ciudadanos

Tenerife – 16/12/2016. El Cabildo delegará en los ayuntamientos la solicitud de autorización para llevar a cabo obra menor (pintura, carpintería, etc) en edificaciones, viviendas o fincas que linden con carreteras insulares.

Con esta medida, la Corporación insular pretende seguir avanzando en la colaboración entre administraciones para que los ayuntamientos tengan más protagonismo en la gestión del día a día con sus ciudadanos. Actualmente, el Cabildo gestiona una media de 1.500 autorizaciones al año.

Los directores insulares de Fomento, Miguel Becerra, y de Carreteras, Ofelia Manjón, mantuvieron el pasado jueves [día 15] una reunión con representantes de los ayuntamientos para explicarles esta medida que tuvo muy buena acogida entre ellos. En este encuentro se comprometieron a seguir avanzando en próximas reuniones.

El Cabildo también les informó de que se está trabajando en un procedimiento similar para simplificar la tramitación de licencias de actividades económicas que se desarrollan al borde de carreteras, lo que también fue valorado por los ayuntamientos ya que redundará en beneficio de los ciudadanos que verán acortados los trámites y plazos de tramitación.